

ANEXO 9

D/Dª _____, con DNI/NIE _____,
representante legal de la entidad _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la entidad no está incurso en los supuestos contemplados en los apartados a), b), c), d), f), g) y h) del punto 2 del artículo 13 y del punto 3 del mismo artículo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Estar incursos aquellos que ostenten la representación legal de la entidad en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.
- Estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Tener suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Y para que así conste y surta efectos ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y se una al expediente de solicitud de subvención para _____

_____ firma la
presente Declaración en _____, a _____ de _____
de _____

FIRMA Y SELLO

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subv. Personas con Discapacidad", cuya finalidad es la gestión de solicitudes de subvenciones a entes locales (inversiones), para la atención a personas con discapacidad, y realización de estadísticas internas, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm). No está prevista ninguna cesión de datos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales, y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(03/8.262/08)

Consejería de Empleo y Mujer

1290 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error en los Anexos de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60, correspondiente al día 11 de marzo de 2008, páginas 38 a 41, número de inserción (03/7.120/08), se procede de nuevo a su publicación.



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

ANEXO I


 UNIÓN EUROPEA
 FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro
**SOLICITUD DE SUBVENCIONES AL PROGRAMA
 DE PROMOCIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO**

(Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, "Boletín Oficial del Estado" número 136)

DATOS PERSONALES	
Don/Doña	DNI o NIF
Fecha de nacimiento	con domicilio en (calle, avenida, piso)
.....	Código postal
Localidad	Provincia
.....	Teléfono

PROYECTO	
Descripción breve del proyecto	
Coste total del proyecto	
Financiación propia
Financiación ajena
Otros
Domicilio del negocio	
Forma de constitución:	Autónomo <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes <input type="checkbox"/> Sociedad Civil <input type="checkbox"/>

SUBVENCIÓN	
Línea de ayuda solicitada (una solicitud por línea):	Colectivo al que pertenece:
<input type="checkbox"/> Subvención por el establecimiento como trabajador autónomo.	<input type="checkbox"/> Desempleados en general.
<input type="checkbox"/> Subvención financiera	<input type="checkbox"/> Jóvenes desempleados menores de treinta años.
<input type="checkbox"/> Subvención por asistencia técnica.	<input type="checkbox"/> Mujeres desempleadas.
<input type="checkbox"/> Subvención para la formación.	<input type="checkbox"/> Desempleados con discapacidad.
	<input type="checkbox"/> Mujeres desempleadas con discapacidad.
	<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de violencia de género.
Cuantía solicitada:

DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTOS DE INGRESO DE LA SUBVENCIÓN (Excepto en el caso de subvención financiera)															
CÓDIGO ENTIDAD				OFICINA				D.C.		NÚMERO DE CUENTA					

En Madrid, a de de

Firmado:

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos tributarios y de Seguridad Social para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de seis meses, a contar desde la publicación de las presentes ayudas. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones del Servicio Regional de Empleo", cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las subvenciones del Servicio Regional de Empleo, destinadas a promover el empleo y la formación en la Comunidad de Madrid", estando prevista su cesión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a los órganos de gestión y control que en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo precisen en el ejercicio de sus funciones, para la correcta tramitación y gestión de las órdenes, de conformidad con la normativa de aplicación. El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es vía Lusitana, número 21, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	CARGO/ÓRGANO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
--------------	---



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

ANEXO II



UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

MEMORIA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO

1. DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:

DNI: Domicilio: Localidad:

2. ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CREAR:

.....

3. FORMA DE CONSTITUCIÓN: Autónomo Comunidad de Bienes Sociedad Civil

4. PLAN DE INVERSIONES (gastos necesarios para la iniciación del negocio):

A) Activos fijos:

Edificios y terrenos (compra y alquiler, primer mes de fianza, de locales comerciales y oficinas)

Obras e instalaciones (de locales comerciales y oficinas)

Maquinaria y mobiliario

Vehículo (uso exclusivo del proyecto)

Otros gastos de constitución

Total de activos fijos

B) Activos circulantes (existencias, 25 por 100 del total del préstamo)

Total inversión A + B

5. PLAN FINANCIERO (medios con los que cuenta para instalar el negocio):

Capital propio

Capital ajeno (capital del préstamo)

Otros

Total de la financiación

6. CUENTA DE EXPLOTACIÓN (ingresos y gastos de primer año de funcionamiento):

Gastos:

Coste de las compras

Coste de autónomos

Mantenimiento/repificaciones

Transporte

Financieros (letras, préstamos)

Impuestos

Otros gastos

Total gastos

Ingresos

RESULTADO (ingresos – gastos)

En, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones del Servicio Regional de Empleo", cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las subvenciones del Servicio Regional de Empleo, destinadas a promover el empleo y la formación en la Comunidad de Madrid", estando prevista su cesión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a los órganos de gestión y control que en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo precisen en el ejercicio de sus funciones, para la correcta tramitación y gestión de las órdenes, de conformidad con la normativa de aplicación. El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, número 21, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

ANEXO III



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

**DECLARACIÓN DE ESTAR INSCRITO
COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
E INTENCIÓN DE ESTABLECERSE COMO AUTÓNOMO**

D/D.^a,
mayor de edad, nacido/a el, con número de DNI,
localidad, provincia

DECLARA

Que hallándose en la actualidad inscrito/a como demandante de empleo en la oficina del INEM de
..... tiene intención de establecerse como autónomo.

En, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones del Servicio Regional de Empleo", cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las subvenciones del Servicio Regional de Empleo, destinadas a promover el empleo y la formación en la Comunidad de Madrid", estando prevista su cesión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a los órganos de gestión y control que en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo precisen en el ejercicio de sus funciones, para la correcta tramitación y gestión de las órdenes, de conformidad con la normativa de aplicación. El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, número 21, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

ANEXO IV



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR REINTEGRO

Yo
con número de DNI, y con domicilio en

DECLARO

Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

En, a de de

Firmado:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones del Servicio Regional de Empleo", cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las subvenciones del Servicio Regional de Empleo, destinadas a promover el empleo y la formación en la Comunidad de Madrid", estando prevista su cesión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a los órganos de gestión y control que en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo precisen en el ejercicio de sus funciones, para la correcta tramitación y gestión de las órdenes, de conformidad con la normativa de aplicación. El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, número 21, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

ANEXO V

AYUDAS AL EMPLEO AUTÓNOMO

Declaración de otras ayudas



**UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO**
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

D/D.^a,
 con domicilio en,
 y con DNI número,

DECLARA

(Señalar la opción que corresponda.)

- A) Que además de la presente petición de ayuda ha obtenido o solicitado para este proyecto las siguientes ayudas de las Administraciones Públicas y/o Entidades Privadas:

Organismo Público/ Entidad Privada	Tipo de ayuda	Cuantía de la ayuda concedida/ solicitada	Fecha de la concesión/ solicitud

- B) Que no ha obtenido ni solicitado ayuda o subvención alguna de cualquier Administración, en relación con el proyecto que motiva la presente petición.

En todo caso, se compromete a comunicar por escrito a la Comunidad de Madrid (Servicio Regional de Empleo, Vía Lusitana, número 21), cuantas solicitudes de ayuda presente relacionadas con el proyecto objeto de esta solicitud.

Madrid, a de de

(FIRMA)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones del Servicio Regional de Empleo", cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las subvenciones del Servicio Regional de Empleo, destinadas a promover el empleo y la formación en la Comunidad de Madrid", estando prevista su cesión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a los órganos de gestión y control que en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo precisen en el ejercicio de sus funciones, para la correcta tramitación y gestión de las órdenes, de conformidad con la normativa de aplicación. El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, número 21, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

ANEXO VI

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

**DECLARACIÓN JURADA
DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
(artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones)**

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

D/D.^a

y con DNI número

DECLARA

Que esta empresa cumple los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiario, según el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para las subvenciones de promoción del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste, se expide la presente declaración en, a
de de 2008.

Firmado: D/D.^a

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones del Servicio Regional de Empleo", cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las subvenciones del Servicio Regional de Empleo, destinadas a promover el empleo y la formación en la Comunidad de Madrid", estando prevista su cesión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a los órganos de gestión y control que en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo precisen en el ejercicio de sus funciones, para la correcta tramitación y gestión de las órdenes, de conformidad con la normativa de aplicación. El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, número 21, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(03/8.660/08)

Consejería de Deportes

1291 RESOLUCIÓN 1/2008, de 4 de marzo, del Director General de Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas por la Consejería de Deportes, a propuesta de esta Dirección General, durante el año 2007.

De conformidad con el artículo 7.4. de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas durante el 2007 por el Consejero de Deportes a propuesta de la Dirección General de Promoción Deportiva.

Madrid, a 4 de marzo de 2008. El Director General de Promoción Deportiva, José Ramón Lete Lasa.

Orden 462/2007/00, del Consejero de Deportes, por la que se conceden a los municipios de la Comunidad de Madrid y sus entes deportivos municipales, según Anexo I, las ayudas para la realización o participación en actividades deportivas y cursillos de aprendizaje de la natación para el año 2007, de acuerdo con la convocatoria publicada por Orden 838/2007/00, de 21 de mayo.

ANEXO I

**ADJUDICACIÓN SUBVENCIÓN A MUNICIPIOS
Y SUS ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES
(Orden 838/2007/00)**

MUNICIPIOS	NATACIÓN (euros)	DEPORTE INFANTIL (euros)	TOTAL (euros)
LA ACEBEDA	104,00		104,00
AJALVIR	172,00		172,00
ALAMEDA DEL VALLE	813,00		813,00

MUNICIPIOS	NATACIÓN (euros)	DEPORTE INFANTIL (euros)	TOTAL (euros)
EL ALAMO	34,00	8.215,00	8.249,00
ALCALÁ DE HENARES (C.D.M.)		55.890,00	55.890,00
ALCOBENDAS (PATR. DEPOT.)		32.229,00	32.229,00
ALCORCÓN (F.P.P.D.M.)		55.990,00	55.990,00
ALDEA DEL FRESNO	858,00	4.307,00	5.165,00
ALGETE		38.130,00	38.130,00
ALPEDRETE		37.245,00	37.245,00
AMBITE	356,00		356,00
ANCHUELO	287,00		287,00
ARANJUEZ (C.M.D)		42.685,00	42.685,00
ARGANDA DEL REY		35.137,00	35.137,00
ARROYOMOLINOS	458,00	41.512,00	41.970,00
EI ATAZAR	4.413,00		4.413,00
BECERRIL DE LA SIERRA	48,00	28.843,00	28.891,00
BELMONTE DE TAJO	858,00	5.100,00	5.958,00
BERZOSA DE LOZOYA	1.381,00		1.381,00
EL BERRUECO	167,00	1.587,00	1.754,00
EL BOALO		5.707,00	5.707,00
BREA DEL TAJO	858,00		858,00
BRUNETE		26.934,00	26.934,00
BUITRAGO DEL LOZOYA		20.061,00	20.061,00
BUSTARVEJO	223,00	11.587,00	11.810,00
CABANILLAS DE LA SIERRA	3.413,00	2.380,00	5.793,00
LA CABRERA		12.580,00	12.580,00
CADALSO DE LOS VIDRIOS	546,00	4.657,00	5.203,00
CAMARMA DE ESTERUELAS	858,00	5.314,00	6.172,00
CAMPO REAL	700,00	9.315,00	10.015,00
CASARRUBUELOS	30,00	6.777,00	6.807,00
CENICIENTOS	680,00	10.427,00	11.107,00
CERVERA DE BUITRAGO	1.344,00		1.344,00
CERCEDILLA		13.824,00	13.824,00
CIEMPOZUELOS	858,00	22.405,00	23.263,00
COBEÑA	812,00	15.853,00	16.665,00
COLMENAR DE OREJA	858,00	10.431,00	11.289,00
COLMENAREJO	228,00	42.263,00	42.491,00
COLMENAR VIEJO		54.003,00	54.003,00
COLLADO MEDIANO (P.D.M.)	858,00	10.332,00	11.190,00
COLLADO VILLALBA		44.147,00	44.147,00
CORPA	1.594,00		1.594,00
COSLADA (P.M.D)		34.833,00	34.833,00
CUBAS DE LA SAGRA	644,00	7.926,00	8.570,00
CHAPINERÍA	576,00	43.295,00	43.871,00
CHINCHÓN	858,00	22.796,00	23.654,00
DAGANZO DE ARRIBA	858,00	37.777,00	38.635,00
EL ESCORIAL	23,00	34.982,00	35.005,00
ESTREMERA	401,00		401,00